

Nº Expediente: 300/2024/00765

**ACTA**

En Madrid, a las 10:00 horas del día 11 de octubre de 2024, se reunió la Mesa de Contratación del Distrito de Chamberí para proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a la “oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes” de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato con número de expediente 300/2024/00765, titulado CONTRATO DE SERVICIOS DE SONORIZACIÓN E ILUMINACIÓN DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

D. Javier Benito de la Torre, Coordinador del Distrito.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. María Zapata Plaza, Secretaria del Distrito y representante de la Asesoría Jurídica designada.

D<sup>a</sup>. Leticia Ruiz del Campo, Interventora Delegada del Distrito de Chamberí.

D<sup>a</sup>. Pilar Moreno Álvarez, Jefa de Servicios a la Ciudadanía.

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Maroto Castro, Jefa de Departamento de Cultura y Deportes.

**SECRETARIO:**

D. José María Moreira Lator, Jefe de Negociado de Contratación.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Los asistentes a la sesión intervienen de modo telemático y quedan identificados mediante videoconferencia.

La celebración del acto de apertura del sobre que contiene los criterios no valorables en cifras y porcentajes se celebra “a distancia”, al tratarse de un procedimiento electrónico que garantiza la integridad y el secreto de las proposiciones.

**1.-** En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado 04 de octubre de 2024, quedando la misma aprobada por unanimidad.

**2.-** La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del día 04/10/2024, se procedió a la calificación de la documentación

administrativa aportada por los licitadores del contrato referido.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acordó admitir a todos los licitadores presentados.

**3.-** Acto seguido da comienzo el acto público de apertura del sobre correspondiente a la “oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes” cuya ponderación depende de un juicio de valor presentado por los licitadores admitidos.

Licitadores admitidos:

1. AUDIOVISUALES FADER, S.L.
2. MILÁN ACÚSTICA, S.A.
3. MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L.

**4.-** A continuación, se da ocasión a los presentes para comprobar que las ofertas se encuentran en estado de recibidas junto con la fecha y hora de presentación y se procede a la apertura del sobre que contiene la “oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes”.

Seguidamente y conforme a lo que establece el apartado 2 del artículo 27 del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda hacer entrega de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor al órgano encargado de su valoración.

**5.-** Por último, se somete a aprobación el acta de la presente sesión quedando la misma aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las 10:13 horas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,